

**RECLAMACIÓN DE RETIRADA DE CLÁUSULA SUELO Y DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES  
AL  
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA \_\_\_\_\_**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I./N.I.E. n.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_; con teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_; como cliente titular del préstamo hipotecario nº \_\_\_\_\_, cuyo contrato tiene incorporada una cláusula de límite de variación del tipo de interés, en la que se establece que el tipo de interés aplicable en ningún caso será inferior al \_\_\_\_ %.

**EXPONE**

Que el Tribunal Supremo, en su **Sentencia de 9 de mayo de 2013**, considera que la **falta de transparencia** de cláusulas como la incluida en mi contrato es determinante para poder considerarlas abusivas. En concreto, el Tribunal Supremo considera que no son transparentes las cláusulas cuando:

- a. Falta información suficientemente clara de que se trata de un elemento definitorio del contrato;
- b. Se insertan de forma conjunta con las cláusulas techo y como aparente contraprestación de las mismas;
- c. No existen simulaciones de escenarios diversos relacionados con el comportamiento razonablemente previsible del tipo de interés en el momento de contratar;
- d. No hay información previa clara y comprensible sobre el coste comparativo con otras modalidades de préstamo;
- e. Las cláusulas se ubican entre una abrumadora cantidad de datos entre los que quedan enmascaradas y que diluyen la atención del consumidor.

Que la cláusula que figura en mi contrato **incumple dichos criterios de transparencia**, por lo que puede considerarse abusiva.

Que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado sentencia de 21 de diciembre de 2016, estableciendo la **RETROACTIVIDAD TOTAL** sobre las cláusulas suelo abusivas: los bancos que las hayan aplicado deben devolver todo el dinero cobrado indebidamente en aplicación de esta cláusula abusiva desde la fecha de formalización del contrato.

Por todo ello le **SOLICITO**:

1. Que, en su caso, se cese la aplicación de la cláusula suelo que figura en mi contrato y sea eliminada inmediatamente del mismo con cargo a la entidad financiera.
2. Que me devuelvan los importes resultantes de la diferencia entre las cantidades abonadas por la aplicación de la cláusula suelo y las que realmente hubiera debido abonar si la misma no hubiera existido desde la fecha de la firma de mi contrato.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

Fdo.: \_\_\_\_\_